BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 144 FECHA 17-octubre-2016

LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL Nº 4 DE ASUNCIÓN

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2016; la carta oferta de fecha 29 de setiembre de 2016 de la señora Tomasa Concepción Lezcano de Gamarra; el informe de fecha 4 de octubre de 2016 de la Dirección de Gabinete; la Providencia Nº 0827 de fecha 5 de octubre de 2016 de la Secretaría del Consejo de Administración; el informe D.A. Nº 2845/2016 de fecha 13 de octubre de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, que guarda relación a la Locación de Inmueble para el Banco Nacional de Fomento en las inmediaciones del Mercado Municipal de Asunción Nº 4; y,

CONSIDERANDO: Que por informe de fecha 4 de octubre de 2016, la Dirección de Gabinete menciona la necesidad de reubicación de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento ubicada en el Mercado Municipal Nº 4 de Asunción, debido a que el local en donde se encuentra operando no cuenta con las características necesarias para poder realizar un trabajo óptimo y seguro; que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; lo establecido en la Resolución DNCP Nº 458/12, por la cual se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Artículo 44º de la Ley 2.051/03; que por informe D.A. Nº 2845/2016 de fecha 13 de octubre de 2016, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, solicita la autorización para la realización del procedimiento de locación e incluir el llamado de Locación de Inmueble para el Banco Nacional de Fomento en las inmediaciones del Mercado Municipal Nº 4 de Asunción, la cual se halla enmarcada conforme a las reglamentaciones citadas así como en el Artículo 12º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio – 2016 y la realización del procedimiento de **Locación de Inmueble para el Banco Nacional de Fomento en las inmediaciones del Mercado Municipal Nº 4 de Asunción** con un costo estimado de G. 288.000.000.- (guaraníes doscientos ochenta y ocho millones), Impuesto al Valor Agregado incluido, en el Rubro 250 "Alquileres y Derechos", conforme al siguiente detalle:

Planilla de Precios

Nº	NOMBRE	MONTO OFERTADO MENSUAL G.	CANTIDAD DE MESES	RUBRO AFECTADO	COSTO TOTAL ESTIMADO	COSTO TOTAL EJERCICIO 2016
1	Locación de Inmueble para el Banco Nacional de Fomento en las inmediaciones del Mercado Municipal Nº 4 de Asunción	12.000.000	24	250	288.000.000	24.000.000
	TOTAL G.				**288.000.000**	**24.000.000**

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada Adjudicación Directa.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala
Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

COPIA UNIDAD DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092